



**VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
CASA DE LA TRANSPARENCIA**



En la Oficina de Información y Respuesta del Viceministerio de Transporte, Santa Tecla, a las catorce horas siete minutos del día dieciséis de enero de dos mil dieciocho.

La suscrita Oficial de Información, CONSIDERANDO que:

Que el día tres de enero del presente año, se recibió de forma electrónica solicitud de información suscrita por la ciudadana *identificada administrativa con la referencia número dos - dos mil dieciocho, mediante el cual solicitó: "1) Base de parque vehicular a la fecha, con las siguientes variables: tipo placa modelo marca año de fabricación clase de vehículo departamento de procedencia municipio de procedencia fecha de ingreso de vehículo año de ingreso color de vehículo pertenencia 2) Base de buses y microbuses a la fecha, con las siguientes variables: tipo placa ruta marca año de fabricación tipo de combustible clasificación 3) Base de accidentes de tránsito año 2017 a la fecha, con las siguientes variables: departamento municipio mes año tipo de accidente tipo de vehículo número de muertes número de heridos daño.*

A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículos 65, 68 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, para lo cual el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso de la información, garantizando así "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el Art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la Ley.

FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA SOLICITADA.

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, la suscrita requirió pronunciamiento de la Dirección General de Tránsito, con la finalidad que suministrara la información petitionada.

En respuesta se ha recibido el oficio referencia VMT-DGTO-RPVA-012-2018 suscrito por el Licenciado Iván Ernesto Rodríguez Portillo, en su calidad de Jefe de Registro Público de Vehículos Automotores, quien proporciona en formato digital información relacionada al parque vehicular de El Salvador, con los campos requeridos.

Por otra parte, se ha recibido el oficio VMT DGTO-GF/017/01/2018 suscrito por el Licenciado Edwin Ernesto Flores Sánchez quien proporciona un consolidado de accidentes de tránsito por regiones, rango de edades, causas, accidentes por motocicletas. Aclarando que la información de accidentabilidad únicamente se resguarda por regiones y no como fue solicitada.

Con base a la Ley de Acceso a la Información Pública y a los razonamientos antes expuestos, se RESUELVE:

- a) Admitase la petición solicitada por la señora y en consecuencia entréguese los oficios referencia número VMT-DGTO-RPVA-012-2018 y VMT DGTO-GF/017/01/2018, juntamente con sus anexos.
- b) Notifíquese a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Karen Vanessa Alvarenga Rivas".

Lic. KAREN VANESSA ALVARENGA RIVAS
Oficial de Información Institucional,
Viceministerio de Transporte.